

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 156

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE:2019-7308 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado en fecha 30 de julio de 2019, entre otras, la siguiente resolución:

Considerando:

PRIMERO: Que el Alcalde-Presidente estará ausente del término municipal hoy, 30 de julio de 2019, entre las 11:30 y las 18:00 horas, y que debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

SEGUNDO: Lo preceptuado al respecto en los artículos 23.3 de La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Resuelvo:

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga hoy, 30 de julio de 2019, entre las 11:30 y las 18:00 horas, en favor de la Primera Teniente de Alcalde, doña Lorena García Vigil.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la interesada y publicarla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Roiz, Valdáliga, 30 de julio de 2019.

El alcalde presidente,  
Lorenzo Manuel González Prado.

2019/7308